

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 124 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GA

07 MAYO 2008

Callao, 07 MAYO 2008

**VISTOS;** el ACTA DE RECEPCION DE OBRA de fecha 14 de noviembre del 2007, firmada por los miembros del Comité de Recepción de la Obra; el INFORME N° 591-2007-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de diciembre de 2007, de la Oficina de Contabilidad; INFORME N° 002-2008-GRC/GRI-OC-PMV de fecha 23 de enero de 2008, emitido por el Liquidador responsable de la Oficina de Construcción; el INFORME N° 057-2008-GRC/GRI-OC de fecha 24 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 27-2008-GRC-GRI-OC/MSA, de fecha 29 de febrero del 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción; y,

### CONSIDERANDO :

Que, mediante la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 096-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 18 de setiembre del 2006, aprueba los Términos de Referencia para la Supervisión de la Obra "**PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR - BELLAVISTA - CALLAO**", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 183,867.83 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 83/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de julio de 2006, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Que, mediante el CONTRATO N° 133-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - SUPERVISION DE OBRA de fecha 14 de noviembre del 2006, se suscribió con el Consultor CONSORCIO SQB para la Supervisión de la Obra "**PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR - BELLAVISTA - CALLAO**", por la suma de S/. 165,481.05 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 05/100 NUEVOS SOLES), a Suma Alzada, a precios vigentes al mes de julio 2006, incluido los impuestos de Ley a cargo de el Consultor, de acuerdo a la Oferta Económica presentada, y en un plazo de 210 días naturales;

Que, con fecha 01 de diciembre del 2006, se realizó la entrega del terreno a los representantes de la Contratista "CONTINUUM S.A.C.", el Señor Miguel Angel Ormeño Pacheco representante e Ingeniero Rubel de la Cruz Caipani Residente de obra; por la Supervisión Ingeniero Regner Basurco Jimenez, por lo que se firma el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO; después de haber realizado el recorrido por el terreno donde se ejecutará la Obra, se comprobó que no existe



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina de Asesoría Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Observaciones sobre la libre disponibilidad del terreno, por lo que el Contratista recibe el terreno a entera satisfacción;

07 MAYO 2008

Que, con Carta N° 001-SQB-CP-RC-2006 de fecha de ingreso a la Entidad 19 de diciembre del 2006, el Consultor de la Supervisión adjunta el Informe de Revisión de Proyecto de la Obra de la referencia de las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias, para que la Proyectista se pronuncie de las observaciones derivadas del informe; con INFORME N° 001-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-HBV de fecha 9 de enero del 2007, el Coordinador de la ejecución de obra luego de las coordinaciones del caso, eleva un proyecto de carta dirigida al Consultor; por lo que con CARTA N° 01-2006 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 11 de enero del 2007 la Gerencia de Infraestructura eleva las Observaciones al Proyectista para absolverlas;

Que, con INFORME N° 020-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-HBV de fecha 12 de febrero del 2007, se tramita la **Valorización N° 01** de la Supervisión de Obra, correspondiente al mes de diciembre del 2006, con un porcentaje de avance de obra del 5.28 %, por lo que el monto valorizado es S/. 8,731.10 incluyendo el IGV; este pago fue solicitado por el Consultor con la Carta N° 04-2007-SQB-RC de fecha de ingreso a la Entidad el 9 de enero del 2007, en el que solicita la valorización de la supervisión;

Que, con Carta N° 026-2007-SQB-CP/RC de fecha de ingreso a la Entidad el 16 de mayo del 2007, la Supervisión presenta un **Calendario Acelerado de Avance de Obra**, propuesto por el Contratista en vista del atraso de obra, en la Valorización del 30 de abril;

Que, con INFORME N° 155-2007-GRC/GRI-OC-HBV de fecha 13 de setiembre del 2007, se da como conclusión y en concordancia con el Art. 232 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Cláusula Decimotercera del Contrato respectivo, se considera Procedente Otorgar a la Supervisión una **Ampliación de Plazo N° 01** por 73 días naturales que representa el monto de S/. 54,524.00, quedando prorrogado el término de la supervisión del 29.Jun.07 al 10.Set.07. Por lo que se recomienda emitir la Resolución correspondiente; esta ampliación fue solicitada por la Supervisión con Carta N° 53-2007-SQB/CP-RC de fecha 5 de agosto del 2007 de ingreso a la Entidad, conteniendo el análisis y sustentación de la Ampliación;

Que, con Carta N° 058-2007-SQB/CP-RC de fecha de ingreso a la Entidad el 14 de setiembre del 2007, la Supervisión informa que el contratista ha concluido la ejecución de la obra, el 10 de



124

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

setiembre, así como también solicita se designe el **Comité de Recepción de la Obra**;

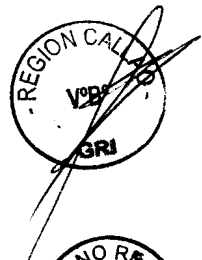
Que, mediante la **RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 346-2007-Gobierno Regional del Callao-GA** de fecha 14 de setiembre del 2007, se aprueba la **Ampliación de Plazo N° 01** por 73 días naturales, al **CONTRATO N° 133-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISION DE OBRA** del 14 de noviembre de 2006, suscrito con el **CONSORCIO SQB** para la Supervisión de la Obra: "Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador – Bellavista – Callao", y que dicha ampliación de plazo equivale a **S/. 54,524.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley;

Que, con Carta N° 060-2007-SQB/CP-RC de fecha de ingreso a la Entidad el 24 de setiembre del 2007, el jefe de la Supervisión indica que se ha concluido el Adicional N° 02 consecuentemente la totalidad del Complejo Policial, por lo que se solicita la designación del Comité de Recepción, cumpliendo con los plazos que establece el mencionado Artículo del RECAE.; esta solicitud es tramitada por el Coordinador de la Obra, con el **INFORME N° 164-2007-GRC/GRI-OC.HBV** de fecha 26 de setiembre del 2007;


Que, con fecha 01 de octubre del 2007, se levanta el **ACTA DE CONSTATAcion FISICA** de la obra **PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR – BELLAVISTA – CALLAO**, luego que la Comisión de Recepción de la Obra por parte del Gobierno Regional del Callao, los representantes del Contratista y el representante de la Supervisión, hicieran la inspección correspondiente, y formularan las observaciones a levantar por el Contratista;

Que, con Carta N° 062-2007-SQB/CP-GRC de fecha 22 de octubre del 2007, solicita que se disponga lo conveniente a fin de que se les abone la suma de S/. 54,524.00 correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 01, sin incluir los reintegros, los cuales se consideraran en la Liquidación del Contrato de Supervisión;

Que, con el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA** de fecha 14 de noviembre del 2007, las observaciones que se describieron en el Acta de Constatación Física han sido subsanadas por el Contratista, dentro del plazo, estipulado en el Art 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM. Por lo que suscribieron el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA** todos los participantes de dicho evento;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

Que, con INFORME N° 187-2007.GRC/GRI-OC-HBV de fecha 23 de noviembre del 2007, el Coordinador de la Obra solicita el pago de la Ampliación de Plazo N° 01, considerando procedente el pago de **S/. 23,892.07**, que representa el 14.44 % del monto del Contrato;

Que, con INFORME N° 191-2007-GRC/GRI-OC-HBV de fecha 03 de diciembre del 2007, se solicita, a través de proveídos, a la Gerencia regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ampliar la Cobertura Presupuestal de la Supervisión de Obra por un monto de **S/. 23,892.07**;

Que, con el MEMORANDUM N° 999-2007-GRC/GRPPAT de fecha 11 de diciembre de 2007, la GRPPAT informa que el requerimiento fue atendido mediante el Informe N° 1309-2007-GRC/GRPPAT-OPT del 11 de diciembre de 2007, por la suma de **S/. 23,893.00**; señalando además que previo a la ejecución de la citada ampliación de plazo, deberá modificarse la Resolución Gerencial Regional N° 346-2007-Gobierno Regional del Callao-GA del 14 de setiembre de 2007, acorde al monto solicitado;

Que, con Carta N° 066-2007-SQB/CP-GRC de fecha de ingreso a la Entidad el 19 de diciembre del 2007, el Supervisor adjunta a la presente el **INFORME FINAL** de la Obra COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR – BELLAVISTA – CALLAO, que incluye aspectos generales de la obra, fotografías, pruebas y controles de obra, manuales y garantías de los equipos instalados;

Que, con Carta N° 58-2007-SQB-CP-RC de fecha de ingreso a la Entidad el 20 de diciembre del 2007, la Supervisión hace entrega de la **Liquidación del Contrato de los Servicios de Supervisión**, en cumplimiento de la Cláusula Decimonovena del Contrato;

Que, con INFORME N° 591-2007-GRC/GA – CONTA de fecha 28 de diciembre del 2007, la Oficina de Contabilidad ante la solicitud del Cuadro de Liquidación Financiera de la Supervisión de la Obra: "Proyecto Integral Complejo Policial Ciudad del Pescador – Callao", del Supervisor Consorcio SQB, remite el **CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA DE LA SUPERVISIÓN**, en el que se indica que el total de desembolsos es de **S/. 160,410.83**;

Que, mediante la RESOLUCION GERENCIAL N° 450-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 28 de diciembre de 2007, se Modifica con eficacia anticipada al 14 de setiembre de 2007, el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Regional N° 346-2007-Gobierno Regional del Callao-GA, debiendo quedar redactado de la siguiente



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

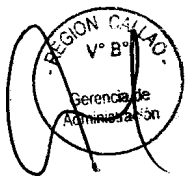
manera:”**ARTICULO PRIMERO.**- Aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por 73 (setenta y tres) días naturales, al CONTRATO N° 133-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – SUPERVISION DE OBRA del 14 de noviembre de 2006, suscrito con el CONSORCIO SQB para la Supervisión de la Obra: “PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR – BELLAVISTA – CALLAO”, con lo cual la fecha de término contractual quede desplazada hasta el 10 de setiembre de 2007 y que dicha ampliación DE PLAZO EQUIVALE A S/. 23,892.07 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 07/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley;

Que, con el cambio del Artículo Primero de la RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 346-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 14 de setiembre de 2007, mediante la RESOLUCION GERENCIAL N° 450-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 28 de diciembre de 2007, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 73 días naturales y se reconoce la Ampliación de Servicios por un monto de S/. 23,892.07, por que en el periodo ampliado la obra se ejecutó a Ritmo Lento como se indica, en el INFORME N° 187-2007-GRC-OC-HBV de fecha 23 de noviembre de 2007, la emisión de esta Resolución, resuelve el problema de la Ampliación de Plazo N° 01 que suma S/. 23,892.07 y equivale al 14.44 % del monto del Contrato;

Que, con Resolución de Gerencia General Regional N° 047-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 04 de febrero del 2008 se aprueba la Liquidación del Contrato N° 021-2006-Gobierno Regional del Callao – Ejecución de Obra, encontrándose un saldo a favor del Contratista por la suma de Ciento Veinticinco Mil Catorce con 75/100 Nuevos Soles (S/. 125,114.76), sin que se encuentre responsabilidad de ningún tipo, en concordancia con la Liquidación de la Obra, en el presente caso referido a su Supervisión no se encuentra ninguna responsabilidad;

Que, con Informe N° 27-2008-GRC-GRI-OC/MSA, de fecha 29 de febrero del 2008, el abogado encargado del análisis de la presente liquidación alcanza el Proyecto de Resolución y todos los actuados al Jefe de la Oficina de Construcción, quien luego de expresar su conformidad con proveído de fecha 04 de marzo del 2008, lo remite al Gerente de Infraestructura, quien expresa su conformidad con proveído de fecha 05 de marzo del 2008 y remite los actuados para el Visación correspondiente y posterior firma;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao-GCR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ordenamiento contable a través de la Liquidación del mayor numero de  
07 MAYA 2008 contratos;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura; y las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE:**

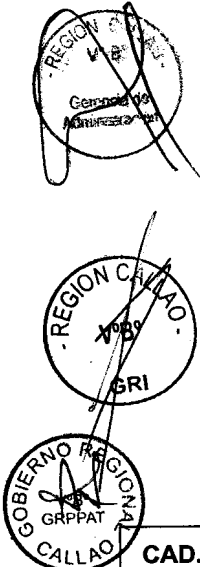
**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, la Liquidación del Contrato N° 133-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – SUPERVISION DE OBRA suscrito con el Consultor **CONSORCIO SQB**, para la Supervisión de la Obra: **PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR – BELLAVISTA - CALLAO**, que muestra una inversión total Autorizado de S/. 192,888.43 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 43/100 NUEVOS SOLES), y un monto Pagado de S/. 160,410.83 (CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 83/100 NUEVOS SOLES), resultando un saldo a favor del Consultor por la suma de S/. 32,477.60 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 60/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye los impuestos y/o retenciones correspondientes, según detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina de Tesorería para que gire a favor de la firma **CONSORCIO SQB**, la suma de S/. 32,477.60 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 60/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, por concepto del saldo de su Liquidación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Consultor, indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal :

CAD. INST.		CADENA FUNCIONAL							CADENA DE GASTOS (NUEVOS SOLES)					
PLIEG	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	Monto S/.
464	001	07	022	0182	2.027758	2.005757	00001	002	6	5	11	33	18	32,478.00

Nemo: 0095



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura para que, a través de la Oficina de Construcción, la presente Liquidación de Contrato se considere en el proceso de transferencia de la obra.

**ARTÍCULO QUINTO .-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARTO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

## ANEXO N° 01

## LIQUIDACION DE CONTRATO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAOCONSULTOR : CONSORCIO SQB  
OBRA : PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR  
BELLAVISTA - CALLAO.  
CONTRATO : N° 133-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - SUPERVISION DE OBRA. 07 MAYO 2008

## I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		S/.	S/.
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1.	Contrato Vigente		
	Contrato Principal		159,137.08
	Ampliación de Plazo N° 01 equivale a	139,059.71	
		20,077.37	
1.1.2.	Reintegros		
	Contrato Principal		2,954.04
	Ampliación de Plazo N° 01 equivale a	2,293.03	
		661.01	
1.1.3.	I.G.V.		
	Contrato Principal		30,797.31
	Ampliación de Plazo N° 01 equivale a	26,857.02	
		3,940.29	
1.1.4.	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>		
		S/.	192,888.43
1.2.0.	<b>PAGADO</b>		
1.2.1.	Contrato Vigente		
	Contrato Principal		133,229.76
		133,229.76	
1.2.2.	Reintegros		
	Contrato Principal		1,569.27
		1,569.27	
1.2.3.	I.G.V.		
	Contrato Principal		25,611.80
		25,611.80	
1.2.3.	<b>TOTAL PAGADO</b>		
		S/.	160,410.83
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	S/.	32,477.60

## II. ADELANTOS

2.1.0.	Concedidos	0,00	
2.2.0.	Amortizados	0,00	0,00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	S/.	0,00

## III OTROS

3.1.0	Multa por excederse del tiempo programado		
3.1.1.	Autorizado		
		0.00	
3.1.2	Descontado		
		0.00	0.00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	S/.	0,00





## RESUMEN DE SALDOS

	A FAVOR DEL CONSULTOR	A CARGO DEL CONSULTOR
I. AUTORIZADO Y PAGADO	32,477.60	0.00
II. ADELANTOS	0,00	0,00
III. OTROS	0.00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>32,477.60</b>	<b>0,00</b>
<b>A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>32,477.60</b>	<b>0,00</b>



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBTA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Rámpe Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008